

DECRETO N° 2137

Pucón, 20 AGO. 2012

VISTOS:

1. Solicitud de Pedido N° 2241 del 16 de Agosto del 2012, de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral Dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO.
2. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto N° 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
3. El Decreto N° 1645 de fecha 22 de Agosto del 2012 delega la facultad de firmar como alcalde, al Sr. Administrador Municipal, Don Pablo Soto Araya.
4. Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que en la solicitud de Pedido N° 2241 de fecha 16 de Agosto del 2012 la Oficina Municipal de Intermediación Laboral requiere comprar 100 Marcos para Diplomas para Certificaciones de cursos dictado por la Oficina Omil.
2. Que se realizaron tres cotizaciones (se adjuntan al decreto):

PROVEEDOR	Rut	Valor total
Croma S.A	96.833.880-3	\$ 154.700.-Iva Incluido.
Librería Vergara		\$ 200.000.- Iva Incluido.
Jorge Zerene		\$ 300.000.-Iva Incluido.

3. El Proveedor Croma S.A Rut: 96.833.880-3, es la oferta más conveniente a los intereses Municipales, por su menor valor de compra.
4. Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBASE:** el Trato Directo, con el proveedor: **Croma S.A** Rut: **96.833.880-3** para adquirir los Marcos para Diplomas por un monto de \$ **154.700.- (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos pesos)** Iva Incluido.-
2. **IMPUTESE** los gastos a la cuenta área de gestión 04 Programa Social, ítem 215-24-01-008.(premios y otros).

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PSA/GMP/RMV/EIG/sdg
Distribución
Direcc. De Adm. Y Finanzas
Control
Dideco
Archivo



ITEM 04 Prog Sociales
AUTORIZADO \$16130000
ACUMULADO \$11.868587
VALOR POR COMPRAS \$4261413
FIRMA FUNCIONARIO



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2012-00002241

NUMERO INTERNO : 0054
C. DE COSTO : 060801
FECHA : 16/08/2012
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 08-OF. MUNICIPAL DE INT. LABORAL, 01-OMIL.-
OBS : SE ADJUNTA COTIZACION. CON UN TOTAL \$154.700.- IVA INCLUIDO.

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	MA00563	100.000	UNIDADES	MARCO DIPLOMA	MARCO DIPLOMA MODELO I-08, TAMAÑO CARTA 22X28.- INCLUYE VIDIRO BRILLANTE Y TAPA TRASERA DE CHOLGUÁN. TOTAL IVA INCLUIDO.

JUSTIFICACION :
SEGUN DECRETO N° 962 CON FECHA 09 DE ABRIL 2012. QUE APRUEBA PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2012.



Jefe Departamento

V° B° Jefe Finanzas



Señor Sandra Delgadillo
Empresa I. Municipalidad de Pucón
email omil@municipalidadpucon.cl
Fono 7997 6358
Atendido por Juan Carlos Limpert
email jclimpert@croma.cl
Fecha 14/08/2012
Trabajo Marcos diploma

Av. General Bustamante 780
Ñuñoa-Santiago
fono (56 - 2) 2052101
fax (56 - 2)2045234

Nº PRESUPUESTO **J-022-08-12**

COTIZACION

www.croma.cl

cod. ppto	cantidad	especificaciones del producto	unitario	valor
	100	Marco diploma modelo I-08, tamaño carta de 22x28.- Incluye vidrio brillante y tapa trasera de cholguán.-	\$ 1,547	\$ 154,700

Condiciones de Venta

- 1)Valores anteriores incluyen IVA
- 2)Entrega: 5 días hábiles
- 3)Forma de pago: Orden de compra con pago a 30 días, sujeta a aprobación.-
- 4) Una vez aceptado el presupuesto, enviar antecedentes para emitir nota de venta
- 5) La validez del presupuesto es de 15 días hábiles.
- 6) Mercadería puesta en Santiago.-

Firma Cliente



Supervisor de ventas

